

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Medellín, quince (15) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO	05001340300120170014200 acumulado 05001310301320150038700
PROCESO	Ejecutivo
DEMANDANTE	GERARDO CRESPO OSORIO
DEMANDADO	CARLOS CASTRO HURTADO
PROVIDENCIA	AUTO 879V
DECISIÓN	Ordena agregar y pone en conocimiento

Se ordena agregar al presente expediente y se pone en conocimiento el oficio No. 0120 de fecha 17 de Febrero de 2021 del JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE SOCORRO – SANTANDER donde informan que SE TOMO NOTA del embargo y retención de los dineros o bienes que le puedan corresponder a CARLOS ANTONIO CASTRO HURTADO en el proceso declarativo con radicado 2020-00050-00 proceso de LIQUIDACION DE SOCIEDAD COMERCIAL DE HECHO.

Se hace constar que la presente decisión fue emitida virtualmente y con firma digital del funcionario debido a que se trata de trabajo en casa en cumplimiento a sendos Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretados por el gobierno nacional previamente, por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, se imprimirá de ser requerido y se agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ADOLFO VILLAZON HITURRIAGO

JUEZ (firmado digitalmente)

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS</p> <p>OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN</p> <p>En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.</p> <p>Medellín, _____ de 2021 Fijado a las 8:00 a.m.</p>
--

4-v